

MAR DEL PLATA, 17 DE AGOSTO DE 2022

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS-2021-151-DSUM-REC#UNMDP donde se tramita la contratación: "Ampliación de la red de vinculación por enlaces de fibra óptica", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Resolutiva SAF N° 688/2021 se aprobó la Licitación Privada N° 17/2021 adjudicándose el único renglón licitado a la empresa PLANTEL S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra 77/2021.

Que, a solicitud del Departamento de Obras y con conformidad del adjudicatario, por Providencia Resolutiva SAF N° 50/2022 se aprobó una primera ampliación de la Orden de Compra 77/2021, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra 57/2022.

Que adjunto a nota NO - 2022 - 66748 - DOBRAS.SO-REC # UNMDP se encuentra la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 170/2022 donde el Departamento de Obras -con el visto bueno de la Secretaría de Obras- solicita una segunda ampliación de la Orden de Compra 77/2021. También se adjunta a dicha nota, la justificación de la solicitud y el consentimiento de la adjudicataria para la ampliación de aquellos ítems que superan el 20% de aumento, expresado a través de un presupuesto por \$ 513.427,20 con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Que en ningún caso las ampliaciones no superan los límites establecidos por el Artículo 124° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP.

Que la Dirección de Presupuesto realiza el registro presupuestario preventivo (ampliación NUP 652/2021).

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 59/2022, para la

adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Segunda Ampliación de la Orden de Compra 77/2021: "Ampliación de la red de vinculación por enlaces de fibra óptica", según documentos adjuntos: solicitud de ampliación y justificación técnica de la Inspección y presupuesto/consentimiento para la ampliación

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 78/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	PLANTEL S.A.	1,00	\$ 513.427,20	\$ 513.427,20

Importe total adjudicado \$ 513.427,20

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada N° 17/2021, la oferta presentada y la Ordenes de Compra a 77/2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 86